

LA SERENA, 10 JUL. 2020

DECRETO N° 991 /**VISTOS:**

La solicitud de los interesados; lo dispuesto en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; el Decreto N° 1946 del 20 de Junio de 2005, que delega en la Dirección de Personal la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y en uso de las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y AUTORÍCESE, Permiso Administrativo a los **Funcionarios Municipales** que a continuación se indican:

N.	Nombre Funcionario	R.U.N. N°	Escalafón	Grado	Cód.	Días	Desde	Hasta	Dirección / Depto.
1	CLAUDIA ALZAMORA CAMPOS		ADMINISTRATIVO	16	302	1	06/07/2020	06/07/2020	TESORERIA MUNICIPAL

Anótese, regístrese y comuníquese a quienes corresponda y archívese.



LUCIANO MÁLUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Personas
 - Secretaría y Archivo.
- EZB/LMV/dfc.



ELIZABET ZAMBRA BUGUENO
DIRECTORA DE PERSONAS
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

*copiadas y
Recibidos
Municipales*